



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000042

ACUERDO DE CONCEJO N° 149 - 2004-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, octubre 29

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de octubre del 2004, el Convenio Interinstitucional con la Clínica ESTOMATOLÓGICA de la Universidad Alas Peruanas y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO :

Que, la Clínica ESTOMATOLÓGICA de la Universidad Alas Peruanas, es una empresa debidamente constituida cuya actividad es la prestación de servicios odontológicos contando para tal efecto con la infraestructura odontológica moderna a si como personal calificado, dentro de su policita comercial esta el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de descuento por planilla a favor del personal de la Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 817-2004-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal, señala la procedencia de la celebración del convenio, poniéndolo a disposición del Concejo Municipal, para su evaluación y posterior aprobación;

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9°, inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsabilidad la Gerencia de Asesoría Legal su formalización

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Convenio Interinstitucional entre la Clínica ESTOMATOLÓGICA de la Universidad Alas Peruanas y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio, a la Gerencia de Administración y SubGerencia de Personal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/FFP/jw
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Personal
Intervenido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE